 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0388

DCD- 2016-100

Ibagué, 10 MAY 2016

Doctor

ALEJANDRO GALINDO RINCON

Alcalde Municipal

Mariquita - Tolima

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA

SALIDA No. 2816
Fecha: 10/05/2016
Hora: 03:40 p.m.


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoría modalidad exprés, a la Administración Municipal de Mariquita, para atender la denuncia, D-034-2015.

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando 032 del 31 de marzo de 2016, se asignó la denuncia 034-2015, puesta en conocimiento de este ente de control, por el Dr. Mauricio Barajas Charry, Gerente Departamental de la Gerencia Colegiada del Tolima, de la Contraloría General de la República, denuncia de origen anónimo, la cual fue trasladada con memorando 218-2015-131, del 4 de noviembre de 2015, por parte de la Dirección Técnica de Participación ciudadana, por presuntas irregularidades en el contrato 075 del 31 de marzo de 2015, celebrado entre la administración municipal de Mariquita y Daniel Suarez y/o Comunicación Corporativa, por la suma de **\$17.632.000,00**, cuyo objeto fue la prestación de servicios de diseño, diagramación, impresión y armado de 2500 revistas de "Informe de Gestión", Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita, con un plazo para su ejecución de treinta (30) días.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

De acuerdo al proceso auditor adelantado en la vigencia 2015, se pudo determinar que los hechos denunciados fueron puestos en conocimiento de la Contraloría Departamental del Tolima a través de la denuncia radicada con el número 021-2015, punto 9 así: " *En el mes de abril se contrató la realización de una revista y no se cumplió con el objeto contractual*"; dicho punto fue objeto de estudio en la auditoría exprés adelantada en la vigencia 2015, estableciéndose un presunto detrimento patrimonial por la suma de \$8.816.000,00 correspondiente al 50% cancelado al contratista como anticipo del valor del contrato. Aunado a lo anterior, se dejó también como hallazgo de tipo disciplinario.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0388

La Contraloría Departamental del Tolima procedió a efectuar el traslado del hallazgo tanto a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal (memorando 0177 del 29 de marzo de 2016) como a la Procuraduría General de la Nación (Oficio DTCFMA-138 del 12 de marzo de 2016).


HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.1 (S)

No obstante lo anterior, en atención de la denuncia 034 de 2015, se procedió a revisar el estado actual del hallazgo con incidencia fiscal trasladado a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, encontrando que a la fecha no se han aportado documentos nuevos que modifiquen el pronunciamiento de la Contraloría Departamental del Tolima, por lo que se efectuó requerimiento de información adicional a la ya conocida por este ente de control, correspondiente a la liquidación del contrato, reporte de pagos efectuados a la fecha, actas de pago incluyendo acta liquidación, informe del supervisor, evidencias de la presentación del informe de gestión a la Ciudadanía, por parte del Alcalde Municipal, planillas de asistencia de la ciudadanía, entradas y salidas de almacén y factura expedida por el proveedor, para efectuar un pronunciamiento actualizado y ajustado a la realidad.

La administración municipal de Mariquita mediante oficios 2495 del 7 de abril de 2016 y sin número del 14 de abril de 2016 remitió la información requerida por la Contraloría Departamental del Tolima, la cual sirve de base para emitir el siguiente pronunciamiento:

Pese a que la alcaldía de Mariquita no controvertió la observación con incidencia fiscal y disciplinaria, comunicada a través del informe preliminar de auditoría relacionada con el incumplimiento de los términos y objeto del contrato 075 del 31 de marzo de 2015, respondiendo al último requerimiento de la Contraloría durante el presente proceso de auditoría envía la información pertinente a la ejecución del objeto contratado, la recepción a entera satisfacción por parte del contratante y las evidencias de realización de informe de gestión a la comunidad con la entrega de aproximadamente 700 ejemplares de la revista **"Informe de gestión Alcaldía municipal de San Sebastián de Mariquita"**, circunstancia que permite concluir que pese al incumplimiento del plazo para entrega del producto por parte del contratista y la falta de supervisión por parte de la Alcaldía Municipal, el objeto del contrato 075 de 2015 se cumplió.

La conducta del sujeto de control frente a los requerimientos efectuados para adelantar la auditoría exprés por la denuncia D-021 de 2015, evidencia que se ocultó información a la Contraloría, impidiendo con ello hacer un pronunciamiento cierto y real sobre los hechos denunciados para la época de atención de la precitada denuncia, convirtiéndose en causal para el inicio de proceso sancionatorio en los términos establecidos en el artículo 101 de la

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MODELO DE INFORME MODALIDAD ESPECIAL Y EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0388

ley 42 de 1993 y resolución 532 de 2012 y traslado a la Procuraduría por obstaculización de la función fiscalizadora.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pag.
1	1		1			1		2
Total	1		1			1		

Es preciso aclarar, que no se solicita la suscripción de plan de mejoramiento conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, debido a que la administración municipal ya suscribió plan de mejoramiento como resultado de la auditoría exprés en la cual se evaluaron los mismos hechos, denuncia D-021-2015, hallazgo 11, plan suscrito el 2 de marzo de 2016.

Atentamente,


MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Departamental del Tolima (E)

Revisó: **MILENI SANCHEZ CUELLAR**
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Equipo Auditor: **NUBIA STELLA GONZALEZ**